



Córdoba, 08 de septiembre de 2016

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 282/2015, se autorizaba la realización de las "I Jornadas Nacionales de Extensión en Odontología y de la Reunión Nacional de Secretarios de Extensión de la Facultades de Odontología" del 06 al 08 de octubre del 2016 en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fin de llevar adelante dicho congreso es necesario abonar pasajes a los disertantes: Dr. Geraldo Ceni Coelho de Porto Alegre (Brasil) y Dr. Néstor Horacio Cecchi de Mar del Plata.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

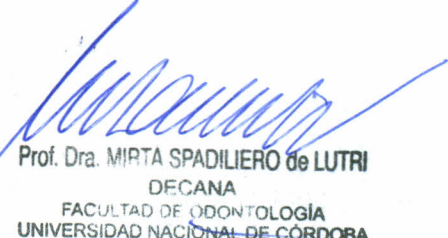
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N° 30-65213731-4 por los siguientes pasajes: Dr. Cecchi Néstor Horacio \$ 7.207,00 (Pesos siete mil doscientos siete) y Dr. Ceni Coelho Geraldo \$ 9.731,00 (Pesos: nueve mil setecientos treinta y uno) haciendo un total de \$ 16.938,00 (Pesos: dieciséis mil novecientos treinta y ocho).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 470

jam